

arreplado al Acopio que esta villa hizo en el expresado año pasado
de diez e siete e quatro e diez e seis = Asimismo de las cuentas que
se tomaron el día ~~veinte~~ ^{veinte} del proximo pasado a Manuel Ro-
driguez cobrador que fue en el dicho efecto para venir en co-
notim.^o de lo que se vendió = y qualm.^{te} de las que se to-
maron a Manuel Figueras vecino de esta villa de los
dños de Cientos Causados por las ventas de heredades
como comisario que fue nombrado para la percepción,
ajuste, y cobranza de los expresados dños, en dho año del
propio modo de la copia de escritura que se halla en el
Libro capitular del que se otorgo p.^o el conrejo que lo fue en
dho año pasado de proximo el día diez del mes de febrero
del mismo por ante Diego Benabene Abellan. Es.^{ta} no sea
Mag.^o del Numero y Ayuntamiento de la villa de Velez
Rubio Curico de las rentas de dho. Marques de Villa
franca de esta villa en sus estados por lo que dho.
conrejo recibe en el arrendam.^{to} de dho. dños, de
Alcabala de Salazares y Cuarenta que anual mente con-
tribuyen los vecinos de esta villa, la del Viento y
Vastuado expresando por que tiempo, precio, y condi-
ciones = Asimismo testimonio de lo que se vendió y conre
del remate echo por dho Manuel Rodriguez a los Abastos
de vino, vinagre, y Aceite que se practica por dho conrejo
en dho año pasado de proximo = y qualm.^{te} de la escrip.^{ta}
que en el día veinte y siete de dho mes de febrero del propio
año Juanquin Salgado y conrejos desta ciudad otor-
garon a favor de dho conrejo, del Arrendam.^{to} de las tien-
das de Especiería, y otros generos con expresion del
tiempo y Cantidad que en ella se Declaxase = Asimismo
mismo de lo que se otorgo el dho Rodriguez de dha Alcabala
del Viento y Vastuado el día siete del mes de Diciembre
del propio dho año proximo pasado expresando en
ella el precio y el tiempo que comprende la Arrendam.^{ta}
tambien del sobrante del repartim.^{to} de Sal que practica-
ron sus mercedes, el día seis del mes de mayo que por
este año = Del propio modo se ve hecho dho en dho año
pasado de proximo por su conrejo algunos otros repartim.^{tos}
expresando sus especies = Asimismo conformado co-
mo esta villa no tiene ni ha tenido Carrapados dños,
algunos entendas de especiería Carraxeras ni
estancos de vino, y Aceite de ella: Y todo lo dema